

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00260 00

De conformidad con el inciso final del art. 163 del C.G. del P., no se accede a la reanudación del proceso, puesto que esta no es solicitada por la totalidad de las partes.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized black ink signature of Deisy Elisabeth Zamora Hurtado, written over a faint grey watermark of the word 'BOGOTÁ'.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 08 de fecha 26 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS